



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia

CRR-5841

Tipo de Correspondencia

BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos
Correo	edgarruben@fofisa.com
Teléfono	22394000
Número de Identidad	0801195804936

Descripcion

Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Banpais 2018

Se recibieron los siguientes documentos pdfs:

- Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Banpais 2018.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.
12 de Febrero del 2021

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.834/18-09-2018
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
BANCO DEL PAÍS 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.
Banco del País, S.A. informó de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2020**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC, DD, EE, FF y HH**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
El Emisor presentó con fecha 12 de Febrero del 2021, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que efectuó el pago de intereses conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC, DD, EE, FF y HH**.
Sobre el particular es conveniente informar que en los respectivos Avisos de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
➤ Para las **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC, DD, EE, FF y HH** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco del País, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2020** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que se haya enviado a la CNBS, BCV. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

Em



4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha 12 de Febrero del 2021, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración indicando que se han cancelado todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor al **31 de Diciembre del 2020**.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **22 de Diciembre del 2020** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco del País, S.A.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se recibió Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings de fecha **25 de Agosto del 2020**, con información financiera al 31 de Marzo del 2020. Fitch asignó lo siguiente: **Clasificación Nacional de Largo Plazo en AA(hnd) con Perspectiva Estable para Banco del País; la Clasificación asignada a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2018 en AA(hnd).**
 - Fitch Ratings emitió Comunicado de fecha **22 de Enero del 2021**, mediante el cual afirmó la clasificación nacional de largo plazo a Banco del País en "AA(hnd)" y revisó la Perspectiva desde Estable a **Negativa**, reflejando la misma acción en la clasificación internacional de Banco Industrial, S.A. de Guatemala, dado que las clasificaciones de Banco del País se fundamentan en la capacidad y propensión de Banco Industrial de proveerle soporte en caso de requerirlo; también afirmó en esa oportunidad la clasificación nacional de largo plazo en "AA(hnd)" de las emisiones en Honduras.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha 12 de Febrero del 2021, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración indicando el cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el Índice de Adecuación de Capital en **14.59% a Diciembre del 2020**.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha 12 de Febrero del 2021, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha 12 de Febrero del 2021, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha 12 de Febrero del 2021, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando el cumplimiento del uso de los fondos

Ewm



declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décima Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor debe convocar al RCO a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2020.

12. **Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información. Otra Información.** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,



LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- Cc: Lic. Juan José Mencía – Banco del País, S.A.
- Cc: File